

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1287

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 2 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Trigésima** Octava Fiesta Nacional del Salame Quintero, realizada del 7 al 9 de septiembre de 2012, en Mercedes, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **De Narváez, Ferrari y Gambaro.** (6.321-D.-2012.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados De Narváez Ferrari y de la señora diputada Gambaro por el que se declara de interés legislativo la XXXVIII Fiesta Nacional del Salame Quintero, a realizarse en el año 2012; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, solicita la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la XXXVIII Fiesta Nacional del Salame Quintero, que se realizó entre los días 7 y 9 de septiembre de 2012, en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 24 de octubre de 2012.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza. – Nora E. Videla. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Olga I. Brizuela y Doria De Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Cornelia Schmidt Liermann.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados De Narváez, y

Ferrari y de la señora diputada Gambaro por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXXVIII Fiesta Nacional del Salame Quintero, que se realizó entre los días 7 y 9 de septiembre de 2012, en la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires. Las señoras y los señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que durante el evento, que se realizó en el predio del Instituto Martín Rodríguez, se llevaron a cabo demostraciones gastronómicas, peñas folklóricas, muestras artesanales y degustaciones varias. Asimismo, cabe señalar que la ciudad de Mercedes, que recibió a los centenares de visitantes, cuenta con una infraestructura destacada que posibilita el desarrollo de diversas actividades tales como turismo rural, aéreo, gastronomía, camping, y muchas otras. Por último, cabe mencionar que el salame quintero es una artesanía culinaria introducida en nuestro país por los inmigrantes europeos hacia fines del siglo XIX y principios del XX y que fue transmitida de generación en generación. Por lo expuesto, en el entendimiento de la importancia que poseen este tipo de encuentros para dinamizar el turismo y la economía, las señoras y los señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE**Proyecto de declaración**

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo la XXXVIII Fiesta Nacional del Salame Quintero, a realizarse del 7 al 9 de septiembre de 2012, en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Francisco De Narváez. – Gustavo A. H. Ferrari. – Natalia Gambaro.